

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 004

Fecha: 29 de enero de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 2013-0023500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pedro de Jesús Paternina Narváez	Municipio de Ovejas	28/01/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena a la parte demandante consignar en la cuenta de gastos del proceso asignada al juzgado la suma de \$60.000.	Clic aquí
2	700013333006 2013-0025500	Reparación Directa	Jesús David Acosta Otero y otros	Nación (Ministerio de Defensa Ejército Nacional)	28/01/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena a la parte demandante consignar en la cuenta de gastos del proceso asignada al juzgado la suma de \$80.000.	Clic aquí
3	700013333006 2013-0026100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pablo Segundo Romero Martínez	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dirección de Impuestos y Aduanas de Sincelejo	28/01/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena a la parte demandante consignar en la cuenta de gastos del proceso asignada al juzgado la suma de \$60.000.	Clic aquí
4	700013333006 2013-0027100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Félix Alejandro Del Toro Arias	Municipio de Ovejas	28/01/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena a la parte demandante consignar en la cuenta de gastos del proceso asignada al juzgado la suma de \$60.000.	Clic aquí
5	700013333006 2013-0027200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oswaldo Antonio Tannuz Pérez	Municipio de Ovejas	28/01/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena a la parte demandante consignar en la cuenta de gastos del proceso asignada al juzgado la suma de \$60.000.	Clic aquí

6	700013333006 2013-0027700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fernando Aníbal Murillo Higuita	Municipio de Santiago de Tolú	28/01/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena a la parte demandante consignar en la cuenta de gastos del proceso asignada al juzgado la suma de \$80.000.	Clic aquí
7	700013333006 2013-0030000	Nulidad	TRANSELCA S.A. E.S.P.	Municipio de Sincelejo	28/01/2014	Medidas Cautelares	Se ordena dar traslado de la solicitud de suspensión provisional de la norma acusada. Se concede a la parte demandada el término de cinco (5) días para que se pronuncie sobre la solicitud de suspensión provisional en escrito separado de la contestación de la demanda.	Clic aquí
8	700013333006 2013-0030000	Nulidad	TRANSELCA S.A. E.S.P.	Municipio de Sincelejo	28/01/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordena a la parte demandante consignar en la cuenta de gastos del proceso asignada al juzgado la suma de \$60.000.	Clic aquí
9	700013333006 2013-0025200	Conciliación Extrajudicial en Derecho	Miguel Mariano Ballesteros Sierra	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	28/01/2014	Principal	Se aprueba la conciliación a la que llegaron las partes el 12 de septiembre de 2013,	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 29 de enero de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria